

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA REALIZADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL
2023**

SESIÓN ORDINARIA 012-2023

SRA. PRESIDENTA. - Muy buenas tardes estimadas socias del voluntariado del PPSSPZ, gracias por la asistencia el día de hoy, les doy la más cordial bienvenida a cada una de ustedes a una reunión más de Directorio para lo cual les doy la más cordial bienvenida:

SRA. PRESIDENTA. - Señor secretario proceda a la constatación del quorum reglamentario.

SECRETARIO. - Con su permiso señora presidenta procedo con la constatación del quórum.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	PRESENTES	AUSENTES
1	SOCIA	Sra. Jessica del Pilar Andrade Paredes	✓	
2	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	✓	
3	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	✓	
4	SOCIA	Sra. Ramona Antonia Trinidad Moreira Loor	✓	
5	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	✓	
<6	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	✓	
TOTAL			Nº 6	Nº 0

SECRETARIO. - Señora presidenta se ha constatado el quórum, contando con el quórum reglamentario, puede dar por instalada la sesión ordinaria de Directorio.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proceda a dar lectura el orden del día.

SECRETARIO. - De acuerdo a lo que establece el Art. 13 letra d) de la Ordenanza 95 de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, convoco a las señoras socias voluntarias a sesión ordinaria de Directorio que se llevar a cabo el día lunes 18 de septiembre del 2023, a partir de las 17:00 pm, en la sala de presidencia del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Aprobación de la reforma y disponibilidad de recursos del POA adicional del Proyecto de Desarrollo Infantil CDI.
- 5.- Aprobación de la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.



6.- Clausura.

Puyo, 15 de septiembre del 2023, Mgs. María Cristina Acuña Vaca **PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.**

SEÑORA PRESIDENTA. - Pongo en consideración el orden del día señoras socias.

SOCIAS. - Aprobado en forma unánime-

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario existiendo el quórum reglamentario y la conformidad en el orden del día planteado se declara formalmente instalada la presente sesión de directorio.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proceda con el siguiente punto.

SECRETARIO. - Tercer punto. - Aprobación del Acta Anterior.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proceda a dar lectura del acta anterior, en sus partes resolutivas.

SECRETARIO. - Se procede con la lectura de las partes resolutivas de la sesión realizada el 28 de agosto del 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. - En consideración del Directorio.

Sra. Rocío Noriega. - Mociona que se apruebe el acta de la sesión realizada el 28 de agosto del 2023.

Sra. Patricia Cueva. - Apoya la moción.

SEÑORA PRESIDENTA. - Con la moción y el respectivo apoyo para la aprobación del Acta de la sesión anterior, señor secretario proceda a recoger la votación para su respectiva aprobación.

SEÑOR SECRETARIO. - Sin observaciones algunas en el acta se procede a recoger la votación para la aprobación del Acta.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	APROBADO	ABSTENCIÓN	DESACUERDO
1	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	➤		
2	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	➤		
3	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	➤		
4	SOCIA	Sra. Jessica del Pilar Andrade Paredes	➤		
5	SOCIA	Sra. Ramona Antonia Trinidad Moreira Loor	➤		
6	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	➤		
	TOTAL		6	0	0

Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación con 4 votos a favor ha sido aprobada el Acta de la sesión ordinaria del 28 de agosto del 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. – Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Con 6 votos a favor es aprobada el Acta de la sesión ordinaria del 28 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN N° 022-2023-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES SRA. ANGELICA PAREDES, SRA. AMPARO DEL ROCÍO NORIEGA, SRA. BETTY PATRICIA CUEVA, SRA. JESSICA ANDRADE, SRA. TRINIDAD MOREIRA, EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. – Usted señor secretario completara las demás solemnidades para la aplicación de la respectiva resolución adoptada en la presente reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. – Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO. – Cuarto punto. – Aprobación de la reforma y disponibilidad de recursos del POA adicional del Proyecto de Desarrollo Infantil CDI.

SEÑORA PRESIDENTA. – Muchas gracias, en este punto voy a dar la palabra a la compañera Profesional del Proyecto Panita:

Profesional del Proyecto Panita:

Según lo que establece el INFORME TÉCNICO Nro. PPSSPZ-CDI-MC-2023-012.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en convenio con el MIES por medio del Proyecto de Desarrollo Infantil CDI administra 17 unidades de atención en las diferentes parroquias del cantón Pastaza, las mismas que brindan atención a 729 niños/as de 12 a 36 meses de edad. El objetivo del proyecto es promover el buen comienzo en la vida de las niñas y niños como base y garantía para un buen desarrollo y despliegue de todas sus capacidades y potencialidades durante toda la vida, a través de la atención diaria a las familias de niñas y niños de 1 a 3 años de edad. Para la ejecución del proyecto el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante resolución N° 407-CP-GADPPz-2023, AUTORIZA al Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto de la provincia de Pastaza, autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica Económica para la implementación de los Servicios Sociales de Desarrollo Infantil de la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil CDI para el año 2023, con el Ministerio de inclusión Económica y Social (MIES), el mismo que será asumido por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza. Se suscribe el Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-03-16D01-19361-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz) para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil – CDI - MIES (Directos-Convenios), el plazo para la ejecución del presente convenio es desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023. Para la ejecución de este proyecto, se asignan fondos para el cumplimiento de la contraparte como entidad cooperante (mínimo el 20% del presupuesto del MIES) y un aporte adicional que cubre las necesidades anexas al proyecto, tales como: sueldos de personal técnico y administrativo, suministros de oficina,

prendas de protección para el personal, entre otros. Es así que, el proyecto es ejecutado a través de dos Planes Operativos Anuales (POA), con los valores que a continuación se detallan:

POA DEL PROYECTO CDI CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
Contraparte MIES:	\$737.681,58
Contraparte cooperante (GADPPz):	\$147.536,32
TOTAL DEL PROYECTO:	\$885.217,90

POA ADICIONAL DEL PROYECTO CDI	
Talento Humano:	\$47.395,35
Gastos de gestión:	\$29.285,00
TOTAL DEL APORTE ADICIONAL:	\$76.680,35

2. JUSTIFICACIÓN: El Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-03-16D01-19361-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz) para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil – CDI - MIES (Directos-Convenios), actualmente se encuentra bajo la administración del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y tiene vigencia de ejecución hasta el 22 de septiembre de 2023. Teniendo conocimiento sobre la intención de firma de adenda del convenio entre el MIES y el GADPPz, mediante Oficio Nro. GADPPZ-PASTAZA-2023-0108-O, de fecha 13 de septiembre de 2023, suscrito por el Sr. Mgs. André Granda, Prefecto de Pastaza; para lo cual se recibe respuesta favorable mediante Oficio Nro. MIES-CZ-3-DDP-2023-0740-OF, de fecha 15 de septiembre de 2023, suscrito por la Econ. María Susana Coloma, Directora Distrital Puyo del MIES. Se realiza el análisis de la ejecución presupuestaria del POA ADICIONAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL y se pone a disposición los saldos del mismo, a fin de que sean considerados en la elaboración del presupuesto para la firma de adenda del convenio. 3. OBJETIVO: Informar sobre la ejecución presupuestaria del POA ADICIONAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI a ejecutarse hasta el 22 de septiembre de 2023 y poner a disposición los saldos del mismo, a fin de que se consideren para la elaboración del presupuesto para la firma de adenda del convenio. 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POA ADICIONAL CDI: El Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI, durante el periodo 01 de febrero de 2023 al 22 de septiembre de 2023, dentro del POA ADICIONAL, requiere los valores y pone a disposición los saldos que a continuación se detallan:

RUBRO	VALOR PRESUPUESTADO	VALOR REQUERIDO	SALDO A DISPOSICIÓN	JUSTIFICACIÓN
Sueldo líder del proyecto	\$ 12.860,46	\$ 11.150,95	\$ 1.709,51	Al haber cambios en el personal, existen saldos, ya que no todos acceden a los mismos beneficios, como por ejemplo fondos de reserva.
Sueldo asistente administrativo contable	\$ 8.114,04	\$ 7.355,31	\$ 758,73	
Sueldo técnico comunitario	\$ 8.806,95	\$ 7.798,00	\$ 1.008,95	
Sueldo técnico comunitario	\$ 8.806,95	\$ 8.073,53	\$ 733,42	
Sueldo técnico comunitario	\$ 8.806,95	\$ 7.889,83	\$ 917,12	

Suministros de oficina	\$ 5.000,00	\$ 3.274,08	\$ 1.725,92	Se reciben ofertas inferiores a lo presupuestado en los procesos de contratación.
Vestuario, prendas de protección	\$ 13.350,00	\$ 8.685,78	\$ 4.664,22	Se reciben ofertas inferiores a lo presupuestado en los procesos de contratación.
Recarga de extintores	\$ 255,00	\$ 255,00	\$	Actividad en proceso de ejecución.
Exámenes médicos de funcionarios	\$ 10.680,00	\$ -	\$ 10.680,00	Se suprime la actividad.
TOTAL	\$ 76.680,35	\$ 54.482,48	\$ 22.197,87	

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA FIRMA DE ADENDA DEL CONVENIO: Para la firma de la adenda del Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-03-16D01- 19361-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz) para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil – CDI - MIES (Directos-Convenios), se requieren los recursos que a continuación se detallan:

POA DE LA ADENDA DEL PROYECTO CDI CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
Contraparte MIES:	\$247.854,33
Contraparte cooperante:	\$49.570,87
TOTAL DEL PROYECTO:	\$297.425,20

POA ADICIONAL DEL PROYECTO CDI	
Talento Humano:	\$13.190,76
Gastos de gestión:	\$0,00
TOTAL DEL APORTE ADICIONAL:	\$13.190,76

VALOR TOTAL REQUERIDO: \$62.761,63 **6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE ADENDA:** El tiempo de vigencia de la adenda, de acuerdo al documento de aceptación del MIES, es desde el 23 de septiembre al 07 de diciembre de 2023. **7. COBERTURA:** La cobertura de atención en la adenda es la misma del convenio: 17 unidades de atención, 729 beneficiarios, 85 educadoras, 3 técnicos comunitarios, 1 asistente administrativo contable y 1 profesional del proyecto. **8. DOCUMENTOS HABILITANTES:** • Carta de intención de firma de adenda. • Aceptación de la carta de intención. • Proyecto de Desarrollo Infantil. • Ficha de costos. • POA del convenio y distribución de partidas. • POA adicional y distribución de partidas. • Reforma al POA adicional del periodo 15 de enero al 22 de septiembre de 2023 y distribución de partidas. **9. CONCLUSIÓN:** Se ha informado la ejecución presupuestaria del POA ADICIONAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI, se han establecido y puesto a disposición los saldos no ejecutados y se ha expuesto la necesidad de asignación de fondos para la firma de adenda del Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-03-16D01-19361-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GADPPz) para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil – CDI - MIES (Directos-Convenios) desde el 23 de septiembre al 07 de diciembre de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. – En consideración señoras socias

Sra. Jessica Andrade. - Mociona que se apruebe la reforma y disponibilidad de recursos del POA adicional del Proyecto de Desarrollo Infantil CDI.

Sra. Angélica Paredes. - Apoya la moción.

SEÑORA PRESIDENTA. - Con la moción y el respectivo apoyo para la reforma y disponibilidad de recursos del POA adicional del Proyecto de Desarrollo Infantil CDI, señor secretario proceda a recoger la votación para su respectiva aprobación.

SEÑOR SECRETARIO. - se procede a recoger la votación.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	APROBADO	ABSTENCIÓN	DESACUERDO
1	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	➤		
2	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	➤		
3	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	➤		
4	SOCIA	Sra. Jessica del Pilar Andrade Paredes	➤		
5	SOCIA	Sra. Ramona Antonia Trinidad Moreira Loor	➤		
6	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	➤		
	TOTAL		6	0	0

SECRETARIO. - Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación con 6 votos a favor ha sido aprobada la reforma y disponibilidad de recursos del POA adicional del Proyecto de Desarrollo Infantil CDI.

RESOLUCIÓN N° 023-2023-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES SRA. ANGELICA PAREDES, SRA. AMPARO DEL ROCÍO NORIEGA, SRA. BETTY PATRICIA CUEVA, SRA. JESSICA ANDRADE, SRA. TRINIDAD MOREIRA EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR LA REFORMA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL POA ADICIONAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL CDI. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEÑORA PRESIDENTA. - Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Con 6 votos a favor es aprobada la reforma y disponibilidad de recursos del POA adicional del Proyecto de Desarrollo Infantil CDI.

SEÑORA PRESIDENTA. - Usted señor secretario completara las demás solemnidades para la aplicación de la respectiva resolución adoptada en la presente reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. - Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO. – Quinto punto. – Aprobación de la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

SEÑORA PRESIDENTA. – Muchas gracias, en este punto voy a dar la palabra a la Profesional del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil, para que pueda exponer los proyectos del PPSSPz.

Profesional del Proyecto Centro de Desarrollo Infantil. –

Se hace constar que se recibió el Oficio Nro. MIES-CZ-3DDP-2023-0740-OF de fecha 15 de septiembre 2023, suscrito por la Econ. María Susana Coloma Freire, dirigido Sr. Mgs. André Granda, Prefecto de la Provincia de Pastaza, mediante el cual solicitan la firma de la Adenda Al Convenio con la finalidad de dar continuidad al servicio en la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil, para lo cual adjuntan la documentación habilitante.

Por medio del presente me dirijo a usted para poner en conocimiento que, el Sr. Mgs. André Granda, Prefecto de la Provincia de Pastaza, ha puesto en consideración del Ministerio de Inclusión Económica y Social la intención de firma de adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-03-16D01- 19361-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza (GAD) para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil –CDI-MIES (Directos-Convenios), el cual es ejecutado por el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza y tiene un plazo de ejecución del 1 de febrero al 22 de septiembre de 2023. Ante este pronunciamiento del señor Prefecto, el MIES ha respondido favorablemente, por lo que es necesaria la disponibilidad de recursos para la continuidad del Proyecto de Desarrollo Infantil - CDI, el cual beneficia a 729 niños y niñas distribuidos en los 17 puntos de atención de este proyecto. En tal virtud, se ha realizado el informe de ejecución presupuestaria del POA ADICIONAL DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI, a fin de poner a disposición los saldos no ejecutados del mismo, los cuales podrán ser asignados para el presupuesto requerido para la firma de adenda del convenio. Así también solicito a usted comedidamente direcciona el presente a quien corresponda, a fin de que se realice el trámite pertinente para la asignación de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI, por los valores que a continuación se detallan:

RECURSOS REQUERIDOS PARA FIRMA DE ADENDA AL CONVENIO	
Contraparte de corresponsabilidad	\$49.570,87
Aporte adicional del cooperante	\$13.190,76
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	\$62.761,63

Para respaldo de lo solicitado, sírvase encontrar adjunta la documentación habilitante que a continuación se detalla: Informe de ejecución presupuestaria. Carta de intención de firma de adenda. Aceptación de la carta de intención. Proyecto de Desarrollo Infantil. Ficha de costos. POA del convenio y distribución de partidas. POA adicional y distribución de partidas. Reforma al POA adicional del periodo 15 de enero al 22 de septiembre de 2023 y distribución de partidas.

SEÑORA PRESIDENTA. – En consideración señoras socias

Sra. Jessica Andrade. – Que se apruebe la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

Sra. Trinidad Moreira. - Apoya la moción.

SEÑORA PRESIDENTA. – Con la moción y el respectivo apoyo a la la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

SEÑOR SECRETARIO. - se procede a recoger la votación.

N	FUNCIÓN	NOMBRE	APROBADO	ABSTENCIÓN	DESACUERDO
1	SOCIA	Sra. Amparo del Rocío Noriega Haro	➤		
2	SOCIA	Sra. Betty Patricia Cueva Romero	➤		
3	SOCIA	Sra. Angelica Piedad Paredes	➤		
4	SOCIA	Sra. Jessica del Pilar Andrade Paredes	➤		
5	SOCIA	Sra. Ramona Antonia Trinidad Moreira Loor	➤		
6	PRESIDENTA	Mgs. María Cristina Acuña Vaca	➤		
	TOTAL		6	0	0

SEÑORA PRESIDENTA. – Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. – Señora presidenta una vez que se ha recogido la votación con 6 votos a favor ha sido aprobada la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

RESOLUCIÓN N° 024-2023-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES SRA. ANGELICA PAREDES, SRA. AMPARO DEL ROCÍO NORIEGA, SRA. BETTY PATRICIA CUEVA, SRA. JESSICA ANDRADE, SRA. TRINIDAD MOREIRA EN CONSIDERACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO RESUELVEN: APROBAR SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA FIRMA DE LA ADENDA DEL CONVENIO CON EL MIES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL _CDI. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEÑORA PRESIDENTA. – Señor secretario proclame resultados.

SECRETARIO. - Con 6 votos a favor es aprobada la solicitud de recursos para la firma de la adenda del convenio con el MIES para la ejecución del Proyecto de Desarrollo Infantil _CDI.

SEÑORA PRESIDENTA. – Usted señor secretario completara las demás solemnidades para la aplicación de la respectiva resolución adoptada en la presente reunión.

SEÑORA PRESIDENTA. – Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO. – Séptimo punto. – Clausura.

SEÑORA PRESIDENTA. – Mis queridas socias les agradezco por la asistencia a esta reunión de trabajo y dejo clausurada la presente reunión de Directorio.



**PATRONATO
DE PASTAZA**

Animo y Esperanza

SECRETARIO. – Siendo las 18:20 se da por clausurada la presente sesión extraordinaria de Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Mgs. María Cristina Acuña Vaca
PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA

Ab. Adrián Martínez Guevara
SECRETARIO AD-HOC
DE DIRECTORIO DEL PPSSPz





**PATRONATO
DE PASTAZA**

Añimo y Esperanza.

El Patronato de Pastaza, en cumplimiento de sus funciones, tiene el honor de informar a usted que el/los señores/as mencionados/as en el presente documento, han sido designados/as para ocupar el cargo de...

Sra. Jessica del Pilar Andrade Paredes
C.C. 1600529232

Sra. Amparo del Rocio Noriega Haro
C.C. 1600174369

Sra. Betty Patricia Cueva Romero
C.C. 160023265-4

Sra. Angelica Piedad Paredes Quisaguano
C.C. 160018576-1

Sra. Ramona Antonia Trinidad Moreira Loor
C.C. 1302321243